

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUIT S.A.

Introducción

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la administración, en relación a los estados financieros de la Compañía "HOTEL RIO AMAZONAS APARTSUT S.A.", los cuales comprenden el estado de posición financiera, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, los mismos que son relativos, así como las notas, políticas contables y demás información relacionada con la marcha de la empresa por el ejercicio contable comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de diciembre del 2012.

Durante el periodo posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del año pasado, debo indicar que no se celebraron Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de los principios de contabilidad utilizados, de aplicar las disposiciones legales emitidas en el Ecuador, de las proyecciones y estimaciones efectuadas por la Gerencia General, así como del control interno necesario implementado para preparar los estados financieros para que estos se encuentren libres de desviación por fraude o errores.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basado en una revisión de acuerdo a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad y principios aplicados por la Compañía.

Estas normas requieren de una revisión con un diseño de procedimientos éticos y confiables para obtener seguridad razonable, evidencia, revelaciones de que si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia y para una evaluación de estos estados. Incluye también, examen a base de pruebas selectivas y verificación de las cifras reveladas que soportan los estados financieros presentados.

En el campo tributario, revisar si la Compañía cumple con los requisitos que determina el Servicio de Rentas Internas.

En el orden jurídico, obtener de los asesores legales de la Compañía, la confirmación de que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determina la Superintendencia de Compañías y un control de fiel cumplimiento a las resoluciones de la junta general de accionistas.

Esta revisión no abarca todos los procedimientos y técnicas de control interno contable, sin embargo no constituye debilidad para alcanzar el propósito deseado.

Con la aplicación de estos instrumentos considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para basar mi opinión.

Opinión

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, registros documentos y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y revisado el balance general, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, en lo necesario se realizó una revisión del informe de los auditores independientes de la compañía, por el año terminado en esta fecha, por lo tanto es mi responsabilidad expresar una opinión sobre estos estados financieros.

En mi opinión, los criterios, las políticas, los principios contables y de información seguida por la Empresa y considerada por los administradores para preparar la información financiera presentada a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior y por lo tanto, dicha información es veraz y razonable.

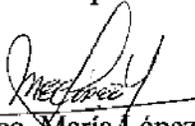
Considero también, que los resultados de las operaciones, provee una base razonable en todos sus aspectos importantes de la situación financiera de la empresa, por tanto, los resultados financieros presentan razonablemente, la posición financiera de la compañía HOTEL RIO AMZAONAS APARTSUIT S.A. al 31 de diciembre del 2012 y además se encuentran de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

En mi calidad de Comisario, afirmo mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes la Administración, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Recomendaciones

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas.

- Aprobar la gestión administrativa y
- Aprobar los estados financieros


Eco. María López Yépez
Registro 28485
COMISARIO

Quito - Ecuador
26 de Marzo del 2013